



**DEG**  
División  
Educación  
General

ORD. N° 05/

001476

ANT.: No hay.

MAT.: Informa sobre cierre temporal  
de plataforma de Registro ATE.

SANTIAGO,

18 NOV 2021

DE : JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

A : ENTIDADES ATE

Con los propósitos de fortalecer la pertinencia y calidad de los servicios que ofrecen las entidades de apoyo técnico pedagógico, y brindar, más y mejor información de sus características a los establecimientos educacionales y sostenedores, a través del Registro de Asistencia Técnico-Educativa, el Ministerio de Educación pondrá en funcionamiento una nueva plataforma tecnológica para el Registro ATE y actualizará procedimientos.

En el marco descrito, la plataforma de **Registro ATE tendrá un cierre temporal para efectos de traspasar la información a la nueva plataforma, lo que ocurrirá durante el mes de febrero de 2022 y, por lo tanto, es necesario suspender la recepción de nuevas solicitudes de atención desde el 03 de enero de 2022**, es decir, no se podrán enviar a revisión del Registro ATE nuevas postulaciones, nuevos servicios ATE, actualizaciones de servicios o fichas ATE, ni solicitudes de incorporación de nuevos profesionales.

Lo anterior, implica que cada entidad ATE, deberá revisar la situación de sus solicitudes en trámite y adelantar sus requerimientos, considerando que las solicitudes devueltas con observaciones requieren ser finalizadas, ya que, solamente serán migradas a la nueva plataforma del Registro ATE, las versiones de fichas ATE y servicios que estén en estado validado. Por lo tanto, se recomienda, finalizar sus trámites antes del 31 de diciembre de 2021.

Paralelamente, a la puesta en marcha de la nueva plataforma ATE, el Ministerio de Educación pondrá a disposición de entidades ATE, orientaciones y formatos e informará la fecha exacta de su habilitación, para recibir nuevamente las diversas solicitudes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



RAIMUNDO LARRAÍN HURTADO

Jefe

División de Educación General

MLV/APL/ell

**Distribución**

- Indicada
- Subvención Escolar Preferencial 0079
- Expediente N° 40638